



# Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

## ESTUDIO PREVIO

MEDELLÍN, 21 DE FEBRERO DE 2022

### 1. Definición de la necesidad que la institución pretende satisfacer con la contratación:

La institución educativa cuenta con 6 grupos que asisten a jornada única y hasta la fecha la Secretaría de Educación no ha suministrado el servicio de almuerzo para éstos estudiantes; en consecuencia, se requiere la compra de tres hornos microondas, para facilitar la calentada de los almuerzos que los educandos traen de sus casas. Es deber de la institución proveer los implementos necesarios, para garantizar el bienestar de los estudiantes.

### 2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales

OBJETO:	COMPRA DE TRES HORNOS MICROONDAS
VALOR PRESUPUESTO:	<b>\$1.253.000</b>
PLAZO:	10 DIAS
FORMA DE PAGO:	CONTADO
CONDICIONES DE ENTREGA :	UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCION
LUGAR DE EJECUCION:	SEDE UNICA

### 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
HORNOS MICROONDAS DE 120V	3

## ESTUDIO DE MERCADO

ESTUDIO	DESCRIPCION	VALOR	
1	PAPER CLICK	\$1.267.350	
2	COMERCIALIZADORA ROPYFASH	\$1.320900	
3	COMERCIALIZADORA SURTITODO	\$1.170.960	
	<b>PROMEDIO DE MERCADO</b>	<b>\$1.253.070</b>	

### 4. Ubicación: CR 88ª N° 18ª – 5 Tel. 238 51 68

### 5. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizara en el proceso

**ANALISIS DE CONTRATACION:** Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo.

### 6. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato

Con el fin de adquirir los bienes y/o servicios descritos en el objeto de la convocatoria, se realizaron cotizaciones en los aspectos técnicos vigentes en el mercado y comercialmente accesibles.

### 7. Requisitos habilitantes:

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa
- Fotocopia de la cedula del contratista o representante legal
- Planilla de pago de seguridad social para persona natural independiente



# Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

- d. Certificado de paz y salvo con parafiscales expedido por el representante legal si es persona jurídica
- e. Hoja de vida de la función pública
- f. Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionado el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- g. Copia del registro único tributario (RUT)
- h. Certificado de paz y salvo con parafiscales, firmado por el representante legal, si es persona jurídica o planilla de pago de seguridad social.
- i. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría General (de la empresa y del representante legal, si es persona jurídica) no mayor a tres meses.
- j. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General (de la empresa y del representante legal si es persona jurídica) no mayor a tres meses.
- k. Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a tres meses.
- l. Certificado de cuenta bancaria
- m. Registro Nacional de Medidas Correctivas-No mayor a tres meses.
- n. Garantía por escrito cuando sea necesario.
- o. Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales
- p. Certificado de alturas, (cuando se requiera)

## **8. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato**

Una vez terminado el plazo para la recepción de las propuestas, que se enviarán al correo institucional [procesospoa@gmail.com](mailto:procesospoa@gmail.com), de acuerdo con el cronograma, se procederá con la evaluación y el informe de la misma se publicará en la página web de la institución.

### **a. RECHAZO Y ELIMINACION DE PROPUESTAS**

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las especificaciones técnicas
3. Cuando no se presenten documentos subsanables requeridos por parte de la institución dentro del plazo otorgado para tal efecto.
4. Cuando el objeto social o la actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por la Institución.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad
6. La institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que se presenten, defectos de forma, omisiones o errores, mientras estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

### **b. CRITERIOS DE EVALUACION**

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la institución y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria se tendrá en cuenta precio y calidad, privilegiando el menor precio sin que se afecte la calidad.

### **c. METODOLOGIA**



Institución Educativa

## **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4

DANE: 105001006181

ICFES: 085811

Luego de recibidas todas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les darán un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se enviará mensaje por WhatsApp para que oferten un nuevo valor con un margen de racionalidad frente al estudio de mercado y que este margen no supere el 10%. El valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente. Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas. Llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor anunciado y se puede revelar la identidad del oferente que lo haya hecho

9. **Para este proceso contractual no se requiere ninguna garantía; solo Calidad del producto y/o servicio y entrega a tiempo.**

  
**GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA**  
Ordenadora del gasto